



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

PROYECTO No. ISP-013 DOTACION DE UTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACION BASICA.

De acuerdo con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en el CAPÍTULO XI De la Dirección de Educación, Cultura y Recreación Artículo 85. Corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer al presidente municipal, las políticas y programas municipales en materia educativa, cultural y de recreación, así como ejecutar los programas aprobados en estas áreas;

CONSIDERANDO:

Lo propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal:

Eje temático: Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Objetivo: Impulsar en los centros educativos y red de bibliotecas públicas de Balancán, actividades integrales que apoyen los procesos de aprendizaje y que coadyuven a elevar la calidad de educación.

Como primer punto se emiten las reglas de operación del **PROYECTO No. ISP-013 DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

1.- Definición del Proyecto.

Apoyo con paquetes de útiles escolares a los alumnos de educación primaria y secundaria de escuelas públicas, para apoyar a la economía familiar y que mejore en las condiciones de los alumnos al contar con sus materiales escolares básicos.

2.- Objetivo.

Dotar de Útiles Escolares a los alumnos de educación primaria y secundaria



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



3.- Objetivo Específicos.

- a) Ser transparentes mediante los procesos de compra, que establece la Dirección de Administración.
- b) Establecer los procedimientos para la entrega de la dotación de útiles escolares para alumnos de educación básica.
- c) Definir la participación de las diferentes instancias involucradas en el proceso.

4.- Definición.

Para efecto de las presentes reglas de operación, se entenderá por:

- a) **Beneficiarios:** Alumnos de Educación Básica (PRIMARIA Y SECUNDARIA).
- b) **Comité:** Al comité de compras del Municipio de Balancán
- c) **Dirección de Educación, Cultura y Recreación:** El área responsable de la ejecución del proyecto.
- d) **Apoyo:** Dotación de útiles escolares para alumnos de educación básica.
- e) **Proyecto:** PROYECTO No. ISP-013 DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

4.- LINEAMIENTOS GENERALES

4.1.- COBERTURA.

Celebración dentro del territorio del municipio.

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO.

Alumnos de educación primaria y secundaria de escuelas públicas, del municipio de Balancán.

4.3.- INVERSIÓN

La inversión es por la cantidad de \$3,400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de 10,547 paquetes de útiles para igual número de beneficiarios, que cumplan con los lineamientos marcados en las reglas de operación que serán publicadas en la página oficial del municipio de Balancán.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

4.4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Paquete escolar que estará integrado con el listado que prosigue:

- 2 lápices
- 1 borrador
- 2 lapiceros
- 1 sacapuntas
- 2 cuadernos profesionales
- 1 juego de geometría
- 1 caja de colores c/12 pzas
- 1 diccionario

5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

5.1 DE LA OPERACIÓN

La unidad Generadora del Gasto será la responsable de la ejecución de las actividades Programas de acuerdo a sus Reglas de Operación.

5.1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1.1.1 PROGRAMACION

- a) La DECUR, será la responsable de solicitar a la Dirección del Programación que asigne el presupuesto y la solvencia económica, con número de proyecto y partidas específicas, en las que será cargada presupuestalmente para la ejecución del Proyecto; de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2023.
- b) Ya con el presupuesto autorizado a nivel de partidas, la DECUR será la responsable de llevar el control de los gastos y en su caso de la entrega de la dotación de útiles escolares para alumnos de educación básica hasta su totalidad.
- c) La DECUR, es la responsable de elaborar las presentes reglas de operación y una vez que el Proyecto fue aprobado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, mismas que serán publicadas para su difusión a la ciudadanía en la página oficial del municipio de Balancán.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



5.1.1.2 ADQUISICIÓN

- a) Se realizará el proceso de compras, en los términos que señalan las Leyes y Reglamentos aplicables en el municipio de Balancán.
- b) Comprobación de la entrega de dotación de útiles escolares para alumnos de educación básica. Tal y como lo marca el apartado 5.1.1.4

5.1.1.3 ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

La DECUR, es la responsable de llevar el control de la entrega y la comprobación de la dotación de útiles escolares para alumnos de educación básica, mediante el siguiente proceso:

- 1.- Solicitud de apoyo, dirigida a la presidenta municipal Dra. Luisa Del Carmen Cámara Cabrales. Anexo 1
- 2.-Lista de alumnos de educación primaria y secundaria de escuelas públicas (la que proporcione la SEP). Anexo 2
- 3.- Seguidamente el responsable de la escuela deberá firmar y sellar el (Acta de Donación, formato proporcionado por la Dirección de Administración), anexar copia del INE/IFE y evidencia fotográfica que recibe la cantidad señalada. Para efectos de comprobación. Anexo 3.

5.1.1.4 COMPROBACIÓN:

Para efecto de comprobar el apoyo la DECUR, será la responsable de integrar la siguiente documentación:

- 1.- Listas de los Alumnos validada, por el director o responsable de la escuela beneficiaria, anexando la copia del INE/IFE del responsable, que deberá llevar un apartado de firma. Formato de lista Anexo 2.
- 2.- Copia simple de la identificación oficial INE/IFE del director o responsable de la escuela beneficiaria.
- 3.- Anexar Nombramiento que lo acredita como responsable del Nivel que corresponda.
- 4.-Acta de donación respectiva de cada escuela.
- 5.-Evidencia fotográfica por escuela, que acredite de manera transparente la entrega en el aula escolar.
- 5.-Al término del Proyecto la unidad generadora del gasto debe conservar una copia de la documentación que acredite la comprobación del recurso.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

5.2. RESTRICCIONES

El mal uso que cualquier persona física o moral, pública o privada realice con los recursos del presente proyecto, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resulte aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

- a) Utilizar el proyecto, su nombre, bienes, o cualquier otro referente a él, con fines político partidista, electorales o de promoción de persona o institución alguna;
- b) Desviar o distraer la entrega de los bienes del proyecto a destinatarios distintos a los señalados en el rubro de cobertura.

5.3. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de una denuncia ante la Contraloría Municipal, vía telefónica en el número (934)3441630 o al correo electrónico: ***contraloria.balancan@gmail.com***

5.4. DISPOSICIONES FINALES.

Las situaciones no reguladas en estas reglas de operación serán sometidas a consideración y resueltas por la dependencia que opera el proyecto, dejando constancia de ello.

El programa y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Anexo 1

BALANCÁN TABASCO A _____ DE _____ DE 2023

**DRA. LUISA DEL C. CÁMARA CABRALES
PRESIDENTA MUNICIPAL DE BALANCÁN**

ASUNTO: SOLICITUD

Por medio de la presente, le solicito de la manera más atenta, la cantidad de _____ paquetes de útiles escolares, para que los alumnos de esta institución educativa _____ ubicada en _____ Tabasco, sean beneficiados y sean un apoyo a la economía familiar en este inicio de ciclo escolar 2023-2024.

Agradeciendo la atención a esta solicitud, esperamos una respuesta favorable a nuestra petición.

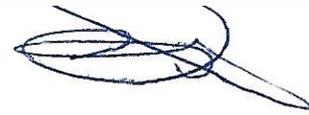
ATENTAMENTE

DIRECTOR DE ESCUELA O RESPONSABLE DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



Anexo 2.

El formato de la Lista de Asistencias será el que la SEP emite por medio el Departamento de Control Escolar con las características siguientes:

- A) Datos generales de la escuela
- B) Nombre del alumno
- C) Validación de la lista por el responsable de la escuela. (Director, Supervisor Jefe de Sector)



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Anexo 3



**Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2021 -2024.
Dirección de Atención Ciudadana
ACTA DE ENTREGA DE DONACION**

DATC-F002

APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y/O INSTITUCIONES

El Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco que preside la DRA. LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES, en base a la solicitud de fecha, _____

DESCRIPCIÓN DEL
BENEFICIO
ENTREGADO

| | |
|--|----------|
| | \$ _____ |
| | |

Datos del beneficiario:

Nombre o Denominación: _____

RFC _____

Domicilio: _____

Colonia _____

Nombre de la localidad: _____ BALANCAN, TAB. _____ BALANCAN, TAB.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada dicha Acta de Entrega de Donacion siendo las _____ hrs. del día _____ del mes de _____ del año 2023 firman de conformidad las personas que en ella intervinieron

Nombre del beneficiario

Unidad administrativa que entrego el
Beneficio

Firma de conformidad

Unidad Administrativa generadora del gasto

DECUR MUNICIPAL

ING. LUIS ABRAHAM H. CEBALLOS FALCÓN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
RECREACIÓN



Calle Melchor Ocampo S/N col. Centro
Balancán, Tabasco. Tel- 934544101 C.P. -86930

validación

Ing. Luis Abraham Hugo Ceballos Falcón
Director de la Decur Municipal

